



DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS
Administración de Economía y Estadísticas
Oficina del Censo de los EE.UU.
Washington, DC 20233-0001
OFICINA DEL DIRECTOR

15 de marzo de 2010

Estimado residente:

Éste es su cuestionario oficial del Censo del 2010. Necesitamos su ayuda para contar a todos en los Estados Unidos proveyendo información básica sobre todas las personas que viven en esta casa o apartamento. **Por favor, complete el cuestionario del censo que se incluye y devuélvalo por correo hoy.**

Sus respuestas son importantes. Los resultados del censo se usan para decidir el número de representantes que tiene cada estado en el Congreso de los EE.UU. La cantidad de dinero del gobierno que recibe su vecindario también depende de estas respuestas. Ese dinero se usa para servicios para los niños y los ancianos, carreteras y muchas otras necesidades locales.

Sus respuestas son confidenciales. Esto significa que la Oficina del Censo no puede divulgar información que lo identifique a usted o a su hogar. Sus respuestas sólo serán usadas para propósitos estadísticos, y no ningún otro fin. Al dorso de esta carta aparece más información acerca de la protección de sus datos.

Atentamente,

Steve H. Murdock
Director, Oficina del Censo de los EE.UU.

U S C E N S U S B U R E A U

United States
Census
2010

D-16(L)(S) (10-15-2008)

D-16(L)(S), Base copy - Prints Black ink

D-16(L)(S) - Overlay 2, - Prints Pantone Green 368, 10%, and 100%

Sus respuestas son confidenciales

Las leyes federales protegen su privacidad y mantienen sus respuestas confidenciales (secciones 9 y 214 del título 13 del Código de los EE.UU.). Las respuestas que usted ofrece en el cuestionario del censo no las pueden obtener las agencias de orden público ni cobradoras de impuestos. Sus respuestas no se pueden usar en los tribunales. Las respuestas no se pueden obtener con una solicitud de la Ley de Libertad de Información (FOIA).

Según lo que estipula la ley, los datos del censo serán públicos después de 72 años (sección 2108 del título 44 del Código de los EE.UU.). Esta tipo de información se puede usar para la historia de la familia y otros tipos de investigación histórica.

Haga el favor de visitar nuestro sitio en Internet en <www.census.gov/2010census> y presione en "Protecting Your Answers" para conocer más acerca de nuestras normas de privacidad y protección de datos.